

Brillante conferencia del doctor Martín Retortillo en el ciclo de la Academia Universitaria de Derecho

Presidieron las autoridades, con una representación de la Universidad de Valladolid



En la tarde de ayer tuvo lugar la apertura del ciclo de conferencias que la Academia Universitaria de Derecho organiza todos los años en colaboración con la Universidad de Valladolid.

Por la mañana, visitó la Academia de Derecho una comisión de catedráticos y profesores de dicha Universidad integrada por el vicedecano de la Facultad y catedrático de Derecho Mercantil, Sr. Girón Tena; Sr. Rodríguez Devesa, catedrático de Derecho Penal; Sr. Arias Bonet, catedrático de Derecho Romano; catedrático de Derecho Administrativo, Sr. Martín Retortillo y los profesores señores Huarte, R. P. Valero, Sr. Guirarte y Torio. A su llegada fueron recibidos por el rector de la Merced y director de la Academia Universitaria, R. P. Eloy Varona, S. J., claustro de profesores y alumnos. Después de su estancia en la Academia partieron hacia Covarrubias donde visitaron diversos monumentos de esta histórica villa.

A las ocho menos cuarto de la tarde y en el salón de estrados del Palacio provincial, el doctor Martín Retortillo pronunció su anunciada conferencia sobre el tema «Presente y futuro del urbanismo».

Presidieron el gobernador militar de la plaza, presidente de la Diputación provincial, alcalde, secretario del Gobierno, presidente y fiscal jefe de la Audiencia Territorial, director de la Academia Universitaria de Derecho y profesores de ésta.

Don José María Vicente Izquierdo, profesor de la Academia, hizo la presentación del conferenciante, que definió el urbanismo como ciencia que establece y determina la ordenación de las ciudades, señalando la gravedad que actualmente plantea en nuestra país y la urgente necesidad de abordar los graves problemas que ocasiona. La solución de estos no puede realizarse unilateralmente, sino que han de ser afrontados en su conjunto por economistas, sociólogos, sanitarios y juristas. Reducir el tema a un sentido técnico es mezquino; hay graves problemas; crisis de las relaciones sociales, de la convivencia, de los que se deduce el profundo sentido político del urbanismo.

Pasando al estudio concreto de la Ley del Suelo, manifestó que ésta establece

la municipalización del suelo, enajenación forzosa de solares, etc., con fines anti-especulativos y de abaratamiento del suelo; sin embargo, todas estas disposiciones resultan inútiles en cuanto a que no señalan los medios económicos necesarios para la formación de un verdadero patrimonio municipal del suelo; el legislador se ha olvidado de la instrumentación económica para lograrlo.

Por otra parte, la técnica planificadora de la Ley del Suelo, ha sufrido una disminución de poder como consecuencia de particulares intereses, no habiendo conseguido una disminución en la especulación del suelo, sino, por el contrario, se ha producido un aumento del agio, obligando a tomar medidas a los Tribunales.

Volviendo al análisis de las técnicas, frente a las que el jurista no puede permanecer ajeno cita el informe inglés de 1948 que serviría para cambiar la técnica urbanística, manifestándose contrario a que las ciudades se expandieran más allá de determinados límites, siendo más conveniente repartir focos de riqueza que la creación de la «gran ciudad». Este problema de la gran urbe se ha planteado en nuestro país, con cretamente en Madrid, dictándose en 30 de Noviembre de 1957 la ley de ejecución del plan social para esta ciudad, con la que se trató de buscar una solución para evitar el asentamiento clandestino y el establecimiento de suburbios. Ahora bien, la solución a estos problemas no puede buscarse en medidas parciales sino acudiendo a las causas originadas; ello se obtendría con la creación de otros focos de riqueza. Pasa a analizar el tratamiento que de este desequilibrio entre la capital y provincias hiciera Tocqueville, Mirabeau y Montesquieu, citando textos de los mismos.

Otro punto de su exposición lo constituye la influencia que en el ordenamiento español han ejercido las leyes del siglo XIX, con acusada tendencia al crecimiento de la ciudad en detrimento de los núcleos menores y anulación de la individualidad en aras del mejor aprovechamiento del terreno.

Mas ¿qué papel corresponde al jurista en orden a la solución del problema? El derecho, añade, evidentemente no ofrece soluciones, sino posibilidades; una justa ordenación jurídica del urbanismo reduciría al mínimo los problemas existentes.

Una nutrida salva de aplausos sirvió de colofón a la brillante disertación del señor Martín Retortillo.

(Foto FEDE)

Pequeña Universidad en Covarrubias

Recientemente ha sido concedida a esta localidad una clase de adultos de nuevo tipo, denominada «Pequeña Universidad», con el fin de preparar a las personas adultas para la obtención del certificado de estudios primarios.

La dirección de dicha clase correrá a cargo del maestro nacional don Jesús Castán Bombín y colaborarán en la misma todos los funcionarios de la localidad y otras personas especializadas en un oficio, tales como electricistas, mecánicos, etc.

El día de apertura de la primera etapa de las citadas clases, el maestro-director dirigió la palabra a los alumnos matriculados, haciendo resaltar la gran importancia que tiene la posesión del antedicho, certificado, exhortándoles a que pongan el mayor interés posible y haciéndoles ver que de ellos depende el futuro de nuestra Patria, puesto que se trata de personas jóvenes.

A continuación habló el párroco y prelado doméstico de Su Santidad, don Rufino Vargas, quien puso de relieve el gran bien que esto supone para Covarrubias por lo que todos debemos sentirnos profundamente congratulados, más que si a todos nos hubiese tocado la lotería, ya que estos valores espirituales no tienen precio.

El día 18 asistió a las clases la inspectora de zona doña María Francisca Villanueva, acompañada del alcalde y todos los señores colaboradores, la cual manifestó que estaba muy satisfecha por el caluroso entusiasmo que reinaba por parte de todos al sobrepasar el número reglamentado de alumnos y haciendo entrega del material escolar para la clase, indicando que se desahuciaría de nuevo en el momento oportuno para verificar las pruebas de examen. Su intervención fue acogida con una salva de aplausos.

Sigue en las Cortes el estudio de las leyes orgánicas de Justicia

También ayer intervino el señor Codón

Madrid. — La Comisión de Justicia de las Cortes prosiguió hoy sus debates acerca de la Ley que adapta las disposiciones orgánicas de funcionarios de Justicia a la Ley de funcionarios civiles.

Sobre el artículo XX, relativo a jubilación de los funcionarios, intervienen los señores Codón, Botija, López y López, que formulan diversas objeciones, aceptadas por la ponencia, con lo cual se aprueba, así como el 21 y el 22.

Sobre el artículo 23, referente a las plantillas orgánicas, el señor Villegas, de la ponencia, señala que en ésta, el deseo de obtener una justicia más rápida, ha aceptado una enmienda suya, en el sentido de ofrecer al Ministerio la posibilidad de aumentar el número de Salas y secciones de las distintas Audiencias territoriales y del Tribunal Supremo. Los señores Tardío y Jordana piden que se reduzca a dos años el plazo de revisión de plantillas, extremo que se demora para arbitrar una fórmula cuando se disertan las disposiciones transitorias. Queda aprobado el párrafo primero del artículo, pasando al segundo, que trata de la provisión de destinos. Son aprobadas, asimismo, las normas primera — tras una modificación consistente en sustituir el concepto «servicio efectivo» por «servicio activo» — y segunda, suspendiéndose seguidamente la sesión por unos minutos.

Reanudado el debate es aprobada la norma tercera, incluyendo a las de Vizcaya y Málaga y sobre ascensos de los magistrados con más de

cinco años de antigüedad y, a propuesta del director general de Justicia propone, incorporándose a la norma, el informe de los Juzgados de Instrucción.

Después de amplio debate y a propuesta del señor Castán Toboñas, se suprime la norma cuarta relativa a actuación y concepto de los funcionarios judiciales, pasándose a discutir la siguiente en cuyo debate intervienen los procuradores señores López y López, Vidal, Amado, Codón, Rubio, Villegas, Muñoz González, Rivas, Guadilla y Arceñegui, acordándose suprimir el primer párrafo. El siguiente, sobre pase de los magistrados de Trabajo procedentes de las carreras fiscal y judicial, siempre que ostenten más de diez años de antigüedad en sus carreras a la Sala social del Tribunal Supremo, para cubrir la tercera parte de las vacantes, es también ampliamente debatido. Intervinieron los señores López y López, Posada, Lapedra, Codón y otros, señalando después el director general de Justicia que ese derecho está ya reconocido, por lo que no debe figurar en la nueva ley, máxime cuando está estudiándose otro proyecto en el que se regula dicha cuestión. Se aprueba la norma quinta, levantándose la sesión, para reanudarla mañana.

Apoyante o pulidor
para sillas de tubo, se necesita
Informes: esta Administración (R. O. C. 207)

TECNICO EN TELEVISION

SE NECESITA PARA EMPRESA DE ASTURIAS (OVIEDO - CAPITAL)

Escribir con amplias referencias a

“TELEVISION”

Apartado 225. — OVIEDO

—RESERVA ABSOLUTA PARA COLOCADOS—

Fábrica de géneros de punto

NECESITA representante introducido y conocedor del artículo para capital y provincia, con medios de locomoción propios

EXIGIMOS BUENAS REFERENCIAS

Apartado de Correos núm. 35 MATARÓ (Barcelona)



...FILON fué empleado

Y una vez más quedó demostrado que la Placa FILON es el material más adecuado para cubrir y dar luminosidad a grandes áreas.

Se adapta a cualquier estructura sustituyendo con ventaja a otros materiales y su empleo crece a razón de más de 10.000.000 de m² por año. En Bélgica, Brasil, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Japón, Filipinas, Estados Unidos y España, hay instalados más de 150.000.000 de m² de FILON. Al proyectar su industria recuerde y exija el sello in-

ternacional FILON. Luminoso, resistente, ligero e inalterable, FILON tiene aplicación en los más diversos campos: lucernarios y paramentos en naves industriales, aeropuertos, hoteles, marquesinas, cubiertas de aparcamientos, camping, paredes divisorias, falsos techos, etc. FILON placa de poliéster armada con fibra de vidrio y reforzada con hilo de nylon. Se fabrica en tres tonalidades, cinco colores y ocho perfiles, incluido el FILON plano.



Fabricado por



Distribuido por FAVISA - FILON

Serrano, 26 - Teléf. 276 29 00 - MADRID-1

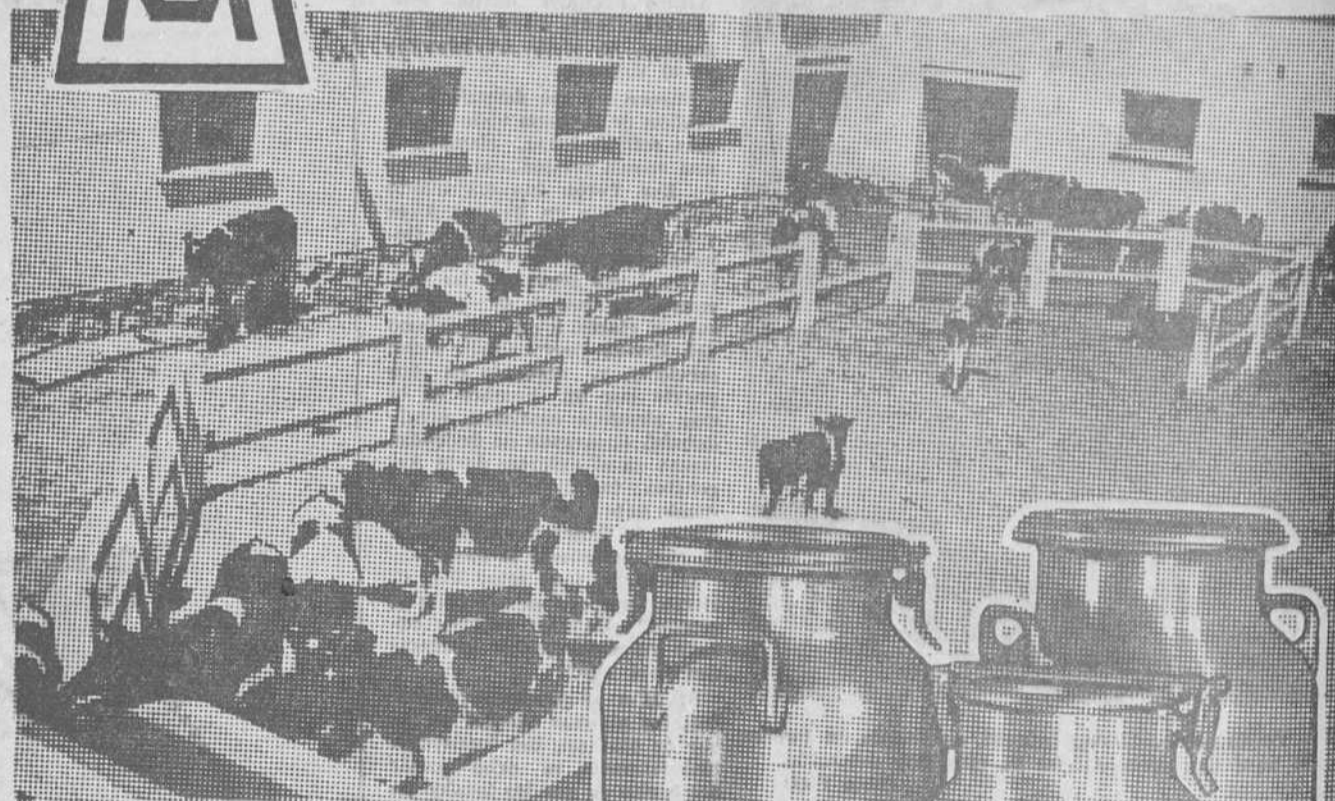
Torrente de Escladella, s/n. BARCELONA - Teléf. 207 51 60

CONCESIONARIOS INSTALADORES OFICIALES EN TODAS LAS PROVINCIAS.



CANTAROS PARA LECHE

LIGEROS • HIGIENICOS • RESISTENTES • ECONOMICOS • INALTERABLES



Están contruidos de una sola pieza en aleación de ALUMINIO ANTICORRODAL con superficie completamente lisa que permite su fácil limpieza, evitando el depósito en su interior, de cualquier impureza que pueda alterar las propiedades de la leche.

Su poco peso (aproximadamente la mitad de los de hierro) supone una gran economía en cuanto a transporte.

2 CAPACIDADES: 40 y 25 LITROS



Manufacturas Metálicas Madrileñas



TENIENTE CORONEL NOREÑA, 26 TELEFONO 239 62 00 - MADRID

DELEGACION REGIONAL DE VENTAS: Ibáñez de Bilbao, 2, Tel. 21 35 33 - 23 25 44 - BILBAO • DELEGACIONES EN: BARCELONA - LA CORUÑA - LAS PALMAS - MADRID - OVIEDO - SEVILLA - VALENCIA - ZARAGOZA



IZARAUZ!

EUROMAR

En complejo turístico del Norte de España piscinas, tenis, sala de fiestas, calefacción, centro comercial. VENTA DE VIVIENDAS Y APARTAMENTOS DE LUJO. Varios tipos. desde 425.000 Ptas. Incluye mobiliario, lencería y vajilla extraordinaria inversión facilidad para alquilar CREDITO A CONVENIR

INFORMARA directamente el Jefe de Ventas señor ARRIETA, día 25 de 11 a 1 y d 15 a 17, en el Hotel Condestable o en San Sebastián, Bengoechea, 4, bajo.

